

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 FEB 2015

VISTO la nota presentada por el Director General Tesorería del Poder Legislativo, Sr. Pablo Javier GOMEZ; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa y solicita autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, los días 25 y 26 de Febrero del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el gasto que ocasionara el traslado a dicha ciudad y la liquidación de DOS (2) días de viático.

Que por lo tanto corresponde autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión de servicios los días 25 y 26 de febrero del corriente año, al Director General Tesorería del Poder Legislativo, Sr. Pablo Javier GOMEZ a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones, por los motivos expuestos en el exordio.

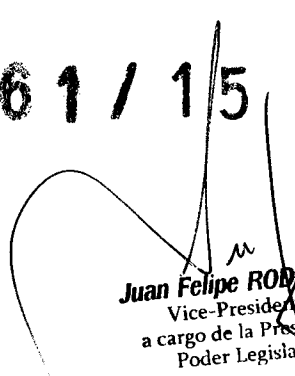
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer los gastos de traslado que les será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

061 / 15


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo